



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2018 - 2020

COLEGIO MONTANER DE HUALPÉN



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2018 - 2020

FUNDAMENTACIÓN

En el marco de la Ley 20.911, *los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso*¹.

En su misión, nuestro establecimiento pretende apoyar la formación de estudiantes con conocimientos significativos, a través del desarrollo de un currículo integral, cognitivo, aplicando capacidades, destrezas y habilidades, que beneficie la formación, reflexión y aprendizaje con estándares de calidad, fomentando valores a través del respeto, la responsabilidad y el compromiso, propiciando formar ciudadanos con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión de la persona con valores cristianos - humanistas y con una mirada hacia el emprendimiento en el desarrollo de su vida.

Es en la escuela o colegio donde los alumnos y alumnas desarrollan el pensamiento, son capaces de interactuar con otros en sociedad, por tanto es aquí donde descubren que tienen derechos y deberes y los deben hacer respetar, respetando también el de los demás, a través de la expresión de opiniones fundadas, respetuosas y tolerantes como fomento de una buena y sana convivencia.

En base a lo anterior, y de acuerdo a las Orientaciones a establecimientos para la elaboración del Plan, se concibe la formación ciudadana como *“un proceso formativo continuo que permite que los niños y niñas, jóvenes y adultos, desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que los niños y niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consecuencia respecto de los derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”*².

¹ Ley 20.911, Artículo único.

² Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, DEG, Ministerio de Educación, 2016, pág. 11.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2018 - 2020

Una vez realizado el diagnóstico institucional, analizado sus resultados, reunidas opiniones de los diferentes actores de la comunidad escolar, identificadas nuestras debilidades y fortalezas, llegamos a los acuerdos necesarios para confeccionar nuestro Plan de Formación Ciudadana, enfatizando en las necesidades focalizadas, relacionando las acciones con el proyecto educativo institucional, programas de estudio y otras acciones o programas que desarrolla el establecimiento.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2018 - 2020

INTRODUCCIÓN

Concebiremos este Plan de Formación Ciudadana, ya indicado, como un proceso formativo continuo que permita que nuestros alumnos y alumnas desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, oportunidades de aprendizaje que permitan que alumnos y alumnas se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Por ello, se ha considerado realizar acciones que implique, de acuerdo a diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos, abordar talleres, proyectos, charlas, actos cívicos, conferencias, salidas a terreno, exposiciones artísticas y literarias, torneos, Disertaciones y otras.

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales del establecimiento considerado en el Proyecto Educativo Institucional y con plena coherencia en los valores del respeto, la responsabilidad y el compromiso, junto a aspectos esenciales de la Convivencia escolar y buen trato que promueve nuestro establecimiento.

Se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas, talleres y actividades extra programáticas. Se consideran acciones asociada a la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los alumnas y alumnos y otras que nuestra Sostenedora, Director y la comunidad educativa consideren pertinentes.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2018 - 2020

A.- IDENTIFICACIÓN

COLEGIO	Montaner de Hualpén
RBD	4790-2
DEPENDENCIA	Particular subvencionado
NIVELES DE EDUCACIÓN	Educación Pre básica Educación Básica Educación Media
COMUNA	Hualpén
REGIÓN	del Bío Bío



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2018 - 2020

OBJETIVOS DE LA LEY

- a) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional, y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de transparencia y probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2018 - 2020

B.- FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Promover y fomentar en los alumnos y alumnas la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona, propiciando la formación de ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país a través de espacios participativos, de diálogo y de la promoción de una sana convivencia escolar.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2018 - 2020

C.- PLANIFICACIÓN

ACCIÓN	<p style="text-align: center;">1. Formación de Centro de alumnos</p> <p>Se propiciará la participación los alumnos como electores de sus representantes en un Centro de alumnos (desde 6º básico a 4º de enseñanza media)</p> <p>El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al centro de alumnos y a las directivas de curso.</p>	
OBJETIVOS DE LA LEY	<p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de transparencia y probidad.</p>	
FECHAS	Inicio	Abril
	Término	Junio
RESPONSABLE	Cargo	Profesores asesores del Centro de alumnos
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Urnas para la votación, votos con las listas de los candidatos al Centro de Alumnos	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planillas con nombres de los electores, votos, resumen de las votaciones, fotografías.	

CRONOGRAMA:

Marzo	Marzo (1ª y 2ª semana)	Marzo (3ª y 4ª semana)	Abril (1ª y 2ª semana)	Abril (3ª y 4ª semana)
Presentación de directivas	Presentación de presidentes como candidatos centro de Alumnos	Presentación de candidatos al Centro de alumnos.	Elección de Centro de alumnos a través de votación	Presentación de alumnos electos para el Centro de Alumnos



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2018 - 2020

ACCIÓN	2. Talleres de Educación Cívica Se realizarán 2 talleres por nivel de Formación en Educación para la vida cívica en el transcurso del año desde NT1 a IV año de enseñanza Media.	
OBJETIVOS DE LA LEY	a) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
FECHAS	Inicio	Junio
RESPONSABLE	Término	Octubre (mes de la ciudadanía)
RESPONSABLE	Cargo	Unidad técnico pedagógica, coordinación pedagógica, docente de Historia
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Humanos, Docentes, audiovisuales, carpetas, hojas.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, cronograma de talleres	

CRONOGRAMA:

Talleres	Junio	Agosto	Septiembre	Octubre
Virtudes Cívicas	Taller: Pre-Kínder, Kínder, 1°A, 1°B y 2°A, 2°B Básico. Tema: Deberes y Derechos.	Taller: 3°A y 3°B; 4°A y 4°B; 5°A y 5°B; Tema: conocer concepto de ciudadanía y sus derechos asociados. Taller: 6°A y 6°B Tema: Educación cívica.	Taller: 7°A y 7°B; 8°A y 8°B Tema: Valores y virtudes Ciudadanas.	Taller: 1° a 4° de Enseñanza Media Educación cívica.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2018 - 2020

ACCIÓN	3. Torneo de debate: Se realizarán dos torneos de debate en el que se traten temas de interés para niños y jóvenes (desde 6º a IV de Enseñanza Media)	
OBJETIVOS DE LA LEY	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de la ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés	
FECHAS	Inicio	Agosto
FECHAS	Término	Noviembre
RESPONSABLE	Cargo	Docentes de Lenguaje, Historia
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Diplomas, audio, material fungible, premios	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Programa de los debates, fotografías, videos, noticias en la página web del colegio.	



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2018 - 2020

ACCIÓN	4. Muestra de pueblos originarios En Junio se realizará una muestra de costumbres, características, tradiciones y danzas de los pueblos originarios con la participación de alumnos, docentes y padres y apoderados, desde NT1 a IV de enseñanza Media.	
OBJETIVOS DE LA LEY	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. i) Fomentar en los y las estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
FECHAS	Inicio	Junio
	Término	Septiembre
RESPONSABLE	Cargo	Jefe UTP, Profesor/a Jefe,
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Audio, material fungible (cartulinas, plumones, pegamentos)	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía, videos, noticias en página web del establecimiento	

CRONOGRAMA:

Junio (1ª semana)	Junio (2ª semana)	Junio (32ª semana)	Junio (4ª semana)
Sorteo o elección de Pueblos originarios para cada curso	Organización de la muestra	Presentación de Muestras de Pueblos originarios	Publicación de fotografías de la muestra



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2018 - 2020

ACCIÓN	<p style="text-align: center;">5. Conocer a las autoridades</p> <p>Se desarrollan visitas a instituciones de gobierno comunal y/o regional con alumnos de Niveles de Transición 1 y 2 y desde 1º a 4º Básico, para conocer las dependencias y funciones de estas entidades públicas</p>	
OBJETIVOS DE LA LEY	<p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional, y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
FECHAS	Inicio	Agosto
	Término	Octubre
RESPONSABLE	Cargo	Jefe de UTP, Coordinación pedagógica y docentes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material fungible, recursos para traslado.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías. Noticias en página web	

CRONOGRAMA:

Agosto	Septiembre	Octubre
Salidas Pedagógicas NT1 a 1º Básico	Salidas Pedagógicas de 1º a 2º Básico'	Salidas Pedagógicas 3º a 4º Básico
ó	ó	ó
Invitación al establecimiento de representantes de instituciones de Gobierno comunal y/o regional y entidades públicas.	Invitación al establecimiento de representantes de instituciones de Gobierno comunal y/o regional y entidades públicas.	Invitación al establecimiento de representantes de instituciones de Gobierno comunal y/o regional y entidades públicas.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2018 - 2020

ACCIÓN	6. Derechos y deberes	
	Durante las clases los alumnos y alumnas de 1º a 8º Básico conocen los derechos y deberes asociados a ellos/ellas en la asignatura de Historia, practicándolos de manera transversal en todas las asignaturas.	
OBJETIVOS DE LA LEY	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
FECHAS	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	Cargo	Docentes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Textos alumnos, programas de asignatura de Historia	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Libros de clases. Planificación	



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2018 - 2020

ACCIÓN	<p style="text-align: center;">7. Actos cívicos – Efemérides de acuerdo al Calendario Regional Escolar.</p> <p>Planificación de actos cívicos desde los niveles de Transición al IV año de enseñanza media y que se desarrollará todos los días lunes de cada mes (1º y 2º semestre) con las efemérides destacadas en el ámbito nacional e internacional y que se conmemoran de acuerdo al Calendario Regional Escolar, relacionándolas con los OA (Objetivos de Aprendizaje) y los OAT (Objetivos de Aprendizaje Transversales) de las distintas asignaturas.</p>	
OBJETIVOS DE LA LEY	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
FECHAS	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Cargo	Coordinación pedagógica, Inspectoría, profesores jefes y de asignatura
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Audio, material fungible para escenografía (cartulinas, plumones, pegamento)	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de Actos cívicos 1º y 2º semestre, Fotografía, videos, noticias en página web del establecimiento	